

men a dicho
itase aten-
trador de la
to, para que
ular. Cítese
los deman-
señala para
le la calidad
Dra. Gean
ar, conforme
ción Judicial
en cuenta el
para poste-
omo la desig-
ensor. Cítese
E MARTINEZ

JO DÉCIMO
ICHA. Quito,
del 2012, las
se al proceso
ta la petición

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE
INQUILINATO Y RELACIONES
VECINALES DE PICHINCHA**

ACTORA: LAURA EDITH ZAMBRANO
ANGULO
DEMANDADO: NÉSTOR FABIÁN
LLERENA NAVARRETE.
JUICIO: 2012-0894 J-LL
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 30 de la Ley
de Inquilinato literal a)
CUANTIA: 1200,00
DEFENSOR: LUIS MONTOYA DÍAZ
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO
Y RELACIONES VECINALES DE
PICHINCHA.- Quito, miércoles 31
de octubre del 2012, a las 08h53.-
VISTOS.- Avoco conocimiento de la
presente causa en virtud del sorteo
efectuado y en mi calidad de Jueza
Titular de esta Judicatura.- La demanda

LO QUE COMUNICO A UD, PARA LOS
FINES DE LEY.- CERTIFICO
DR. ALEXANDER VENEGAS PÉREZ
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/89496/tf

acción de personal No. 1327-DNP del 19
de Agosto del año 2010. En lo princi-
pal la demanda que antecede es clara,
precisa y reúne los demás requisitos
de ley. En consecuencia, de conformi-

tada por el (la) señor (a) RUBEN IV
MONCAYO MONCAYO, en su calidad
de EMPLEADOR, en contra de su traba-
jador (a) señor (a) GUSTAVO VICENTE
HARO SIMBA.- El mismo que por ser

uías para que concurra y comparezca
judicial para futuras notificaciones. 2)
Tómese en cuenta el casillero judicial
N° 5017; y la autorización otorgada al
(a) profesional del derecho que suscri-

**ÚBLICA DEL ECUADOR
TENDENCIA DE COMPAÑÍAS
XTRACTO**

**UCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PORTE PESADO GRUAS
ES TAYADELTA CIA. LTDA..**

ía TRANSPORTE PESADO
CAMIONES TAYADELTA CIA.
constituyó por escritura públi-
ante el Notario Segundo del
NTO DOMINGO, el 28 de Di-
2012, fue aprobada por la Su-
cia de Compañías, mediante
SC.IJ.DJC.Q.13.000440 de
de 2013.

LIO: Distrito Metropolitano de
ncia de PICHINCHA.

.- Suscrito US\$ 400,00 Núme-
paciones 40 Valor US\$10,00

D: El objeto de la compañía
MPAÑÍA SE DEDICARÁ EX-
ENTE AL TRANSPORTE DE
SADA A NIVEL NACIONAL..."

Enero de 2013

Oswaldo Noboa León
RECTOR JURIDICO
DE COMPAÑÍAS

A.P./55362/k.m.

**"UNION DEL VALLE"
COOPERATIVA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA**

De acuerdo al Artículo 37, Numeral 1 del Regla-
mento General de la Ley Orgánica de la Econo-
mía Popular y Solidaria y del sector Financiero
Popular y Solidario, el señor Presidente convo-
ca a todos los socios de la Cooperativa de Vi-
vienda "Unión del Valle", a la Asamblea General
Extraordinaria a realizarse el día domingo 03 de
Febrero del 2013, en la Sala de Eventos "APO-
LO", ubicada en la avenida Mariana de Jesús
y Antonio Sinchico, frente al parque San Isidro
de la parroquia San Pedro de Taboada cantón
Rumiñahui, a las 09:00 horas (**NUEVE DE LA
MAÑANA**). Para tratar el siguiente Orden del
Día:

- 1) Constatación del Quórum
- 2) Lectura y aprobación del acta anterior
- 3) Informe de Gerencia
- 4) Informe del Consejo de Administración
- 5) Lectura, Análisis y Aprobación de la Re-
forma Integral al Estatuto de la Cooperativa

De no haber quórum para la hora señalada, los
socios quedarán citados por segunda vez, para
una hora después de la primera citación; y la
Asamblea se realizará con el número de socios
presentes.

NOTA:

• Requisito para ingresar a la Asamblea, se
presentará el Carné de Identificación o Cé-
dula de Ciudadanía y se aceptarán tan solo
representaciones de socios según lo esta-
blece la Ley.

Sangolquí, Enero 30 del 2013.

Atentamente,
Dr. Julio Cárdenas O.
PRESIDENTE

A.C./89664

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
KIDS & DRESS IMPORTACIONES S.A.**

La compañía KIDS & DRESS
IMPORTACIONES S.A. se constituyó
por escritura pública otorgada ante el
Notario Décimo Séptimo del Distrito
Metropolitano de Quito, el 14 de Enero
de 2013, fue aprobada por la Superin-
tendencia de Compañías mediante
Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000459
de 28 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano
de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor
US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la com-
pañía es: "IMPORTACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN
O CONFECCIÓN DE ROPA DE
ALGODÓN..."

Quito, 28 de Enero de 2012

Dr. Eddy Viteri Garcés
**ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR**

A.C./89664